

-SESIÓN ORDINARIA-

23 de mayo de 2018

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 733/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 734/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA LA INCORPORACION DE CODIGOS Y LA ADECUACION DE LA DESCRIPCION EN LA CLASIFICACION DEL TESORO*

PUBLICO Y POR ENTIDADES DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO Y MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 – SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 122/18 de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, en referencia al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 5.016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-1743236)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edgar Ortiz “DE DISTRIBUCION DE MERCADERIAS DECOMISADAS Y/O INCAUTADAS EN OPERATIVOS DE CONTROL A FAVOR DE INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA Y ENTIDADES DEL ESTADO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales,*

de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Presupuesto, de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Abog. Fanny Elizabeth Farías Cárdenas y la Señora María Olinda Acosta de Caballero, con referencia a lo establecido en la Ley 670/1.995 **“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON SUS RESPECTIVAS CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES, UBICADOS EN LOS BARRIOS SAN ISIDRO Y SANTA ROSA DEL CITADO MUNICIPIO (Cta. Cte. Ctral. No. 13-2164-04)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.129/18 del Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.665 elevado con la Resolución No. 2.928 de la Honorable Cámara de Diputados **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP”**. En referencia a la situación de la Cooperativa de Producción Agro Industrial y de Servicios Coronel Oviedo Ltda. (Exp. D-

1846879)”

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Señora Eladia Dominga Domínguez Viuda de Preda, a fin de solicitar el aumento de su Pensión Graciable otorgada por Ley No. 2.915/06.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Sergio Godoy Cudas, a fin de presentar Anteproyecto de Resolución **“POR LA CUAL SE DISPONE EL RETIRO DE LOS REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.848/18 de la Cámara de Senadores a fin remitir la Resolución No. 2.067, por la cual se rechaza las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y, en consecuencia, se ratifica la sanción inicial del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LA LEY No. 125/91, MODIFICADO POR LA LEY No.**

2.421/04, POR LA LEY No. 4.045/10 Y POR LA LEY No. 5.538/15, SOBRE EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, CREA UN ARANCEL ESPECIFICO COMPLEMENTARIO A LA COMERCIALIZACION DE CIGARRILLOS Y DESTINA UN PORCENTAJE DEL MISMO AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A LA SALUD PUBLICA, A LA EDUCACION Y A LAS CONSEJERIAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE (CODENI) (Exp. No. S-177742)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Salustiano Salinas Montaña **“QUE MODIFICA EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 60/18 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de remitir la Resolución TSJE No. 102/2.018, en la que establece las fechas para los actos de proclamación y entrega de títulos de los candidatos electos en las elecciones generales y departamentales del 22 de abril de 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Olga Ferreira de López **“QUE MODIFICA EL INCISO D) DEL ARTICULO 6 DE LA LEY No. 5.833 QUE ESTABLECE EL LIBRO DE DEFUNCIONES DE CONCEBIDOS NO NACIDOS EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.840/18 de la Cámara de Senadores a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. S-187773)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.842/18 de la Cámara de Senadores a fin remitir la Resolución No. 1.978, **“QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 2.898 DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2.017, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 97 Y EL 115, MODIFICADO POR LA LEY No. 1.839/01, DE LA LEY No. 879/81 CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL (Exp. No. S-177664)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.844/18 de la Cámara de Senadores a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA (Exp. No. S-171350)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Educación, Cultura y Culto y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.845/18 de la Cámara de Senadores a fin de poner a consideración el Proyecto de

Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA PORTUGUESA EN MATERIA DE SEGURIDAD INTERNA (Exp. No. S-171345)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Ricardo González y Cesar Ariel Oviedo **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO CON LA CATEGORIA DE MANEJO RESERVA NATURAL A LA UNIDAD MILITAR 6º DIVISION DE INFANTERIA, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Ricardo González y Cesar Ariel Oviedo **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO CON LA CATEGORIA DE MANEJO RESERVA**

NATURAL A LA UNIDAD MILITAR TTE. 1° ROJAS SILVA, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.*

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de la Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LA LEY No. 1.515/99 QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A FIRMAR CONVENIOS PARA LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE RUTAS Y CAMINOS NO PAVIMENTADOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY No. 4.216/10”. (Exp. No. D- 1744663)”.
M.H.C.S. No. 2.658/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN

INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 22.759. UBICADO EN EL KM 10 ACARAY DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SANTA TERESA (Exp. No. D-1533290) (Exp. No. D-1534541)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN LA DECIMOSEXTA, DECIMOSEPTIMA Y DECIMOCTAVA REPOSICION DE RECURSOS DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) DEL GRUPO BANCO MUNDIAL (Exp. No. S-171406)”.
M.H.C.S. No. 2.750/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.914 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley “QUE CREA LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (Exp. No. D-1641279)”.
M.H.C.S. No. 2.656/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “QUE CONCEDE

PENSION GRACIABLE A LA MENOR ANABELLA MAILEN CONTESSI PICO (Exp. No. D-1744000)”. M.H.C.S. No. 2.687/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LA LEY No. 125/91, MODIFICADO POR LA LEY No. 2.421/04, POR LA LEY No. 4.045/10 Y POR LA LEY No. 5.538/15, SOBRE EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, CREA UN ARANCEL ESPECIFICO COMPLEMENTARIO A LA COMERCIALIZACION DE CIGARRILLOS Y DESTINA UN PORCENTAJE DEL MISMO AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A LA SALUD PUBLICA, A LA EDUCACION Y A LAS CONSEJERIAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE (CODENI) (Exp. No. S-177742)”. M.H.C.S. No. 2.848/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LA LEY No. 1.515/99 QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A FIRMAR CONVENIOS PARA LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE RUTAS Y CAMINOS NO PAVIMENTADOS DE LA

REPUBLICA DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY No. 4.216/10 (Exp. No. D- 1744663)”. M.H.C.S. No. 2.658/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.067 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechazan las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y en consecuencia se ratifica la sanción inicial del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LA LEY No. 125/91, MODIFICADO POR LA LEY No. 2.421/04 POR LA LEY No. 4.045/10 Y POR LA LEY No. 5.538/15, SOBRE EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, CREA UN ARANCEL ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO A LA COMERCIALIZACION DE CIGARRILLOS Y DESTINA UN PORCENTAJE DEL MISMO AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A LA SALUD PUBLICA, A LA EDUCACION Y A LAS CONSEJERIAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE (CODENI) (Exp. No. S- 177742)”. M.H.C.S. No. 2.848 /18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LA LEY No. 125/91 ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO MODIFICADA POR LAS

LEYES Nos. 2.421/04, 4.045/10 Y EL ARTICULO 19 DE LA LEY No. 5.538/15 QUE MODIFICA LA LEY No. 4.045/10 QUE MODIFICA LA LEY No. 125/91, MODIFICADA POR LA LEY No. 2.421/04, SOBRE SU REGIMEN TRIBUTARIO, QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TABACO Y ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCION A LA POBLACION (Exp. No. S- 177742)”. M.H.C.S. No. 2.848 /18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL. (Exp. No. D- 1847081)”. M.P.E. No. 733/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las Resoluciones No. 1.951/18, 1.952/18, 1.953/18, 1.954/18, 1.955/18, 1.956/18 y 1.957/18, por las cuales se rechazan varios Proyectos de Ley “QUE MODIFICAN Y AMPLIAN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2.016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.017 (Exp. No. D-1745466) (Exp. No. D-1744441) (Exp. No. D-1745462) (Exp. No. D-1745469) (Exp. No. D-1745201) (Exp. No. D-1745102) (Exp.

No. D-1745459)”. M.H.C.S. Nos. 2.723/18, 2.724/18, 2.725/18, 2.726/18, 2.727/18, 2.728/18 y 2.729/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR RAMON LORENZO SAUCEDO. (Exp. No. D- 1639691)”. M.H.C.S. No. 2.657/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR GENARO BENITEZ BERNAL. (Exp. No. D-1743149)”. M.H.C.S. No. 2.686/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR CONRADO INSFRAN. (Exp. No. D-1640691). M.H.C.S. No. 2.720/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA ELIDA MAIDANA VDA. DE ORTIZ. (Exp. No. S-177588)”. M.H.C.S. No. 2.719/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “QUE CONCEDE

PENSION GRACIABLE AL SEÑOR AQUILINO OLMEDO CABRERA (Exp. No. S-167174). M.H.C.S. No. 2.718/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR FELIPE ORTIZ ALVARENGA (Exp. No. S-177571)”. M.H.C.S. No. 2.659/18. de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “**QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A VARIAS PERSONAS (Exp. No. D-1746111)**”.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA A TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ENTES AUTONOMOS, AUTARQUICOS Y EMPRESAS PRIVADAS DEL ESTADO O EN LAS QUE TENGA PARTICIPACION, INCLUIDAS LAS ENTIDADES BINACIONALES, A DIGITALIZAR, AUTOMATIZAR E INNOVAR LOS PROCESOS INTERNOS, LOS LEGAJOS Y DEMAS DOCUMENTOS, A FIN DE REDUCIR EL USO DE PAPEL E IMPRESIONES PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, INCENTIVAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ASI COMO A ECONOMIZAR LOS RECURSOS PUBLICOS (Exp. No. D-1846935)”.

*Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley “**QUE REGLAMENTA EL USO DE DRONES EN EL PARAGUAY (Exp. No. D-1640418)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-1846995)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “**QUE DECLARA DE INTERES PUBLICO, NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL, EL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE DANZA DE ADULTOS MAYORES (Exp. No. D-1847038)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1847061)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN – PARAGUAY (Exp. No. S-***

181432)". M.H.C.S. No. 2.843/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1 Y 13 DE LA LEY No. 1.015/97, QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES, MODIFICADO POR LA LEY No. 3.783/09 (Exp. No. D-1744752)".** M.H.C.S. No. 2.614/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 134 DE LA LEY No. 3.966/10, ORGANICA MUNICIPAL, REFERENTE A LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL (Exp. No. D-1638655)".** M.H.C.S. No. 2.615/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificar en la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 834/96 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO, MODIFICADO POR LA LEY No. 4.743/12 QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POLITICO. (Exp. No. D-1639229) (Exp. No. D-1640644)."**

M.H.C.S. No. 2.612/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 5.971/17 **"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 222, 230, 233, 234 Y 323 DE LA LEY No. 834/96, QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. S-167057)"** N.H.C.S. No. 106/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"DE INCAUTACION DE AERONAVES EN TRANSITO ILICITO (Exp. No. D-1325779)".**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA LAS COMPRAS, LAS CONTRATACIONES, EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y DE SISTEMAS DE DEFENSA, SEGURIDAD NACIONAL Y DISPONE DE REGLAS PARA EL INCENTIVO DEL AREA ESTRATEGICA DE DEFENSA (Exp. No. D-1326752)".**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE CREA LA TASA ESPECIAL DEPARTAMENTAL QUE AFECTA A LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES A SER REALIZADAS**

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANAS, SITAS EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y LA CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, QUE GRAVA CON EL 1% DEL VALOR IMPONIBLE, APLICADO POR LA ADUANA EN EL DESPACHO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE LAS MERCADERIAS, EFECTUADOS DENTRO DE CADA DEPARTAMENTO Y LA CAPITAL, ASI COMO TAMBIEN SE CREAN LAS AGENCIAS TRIBUTARIAS DEPARTAMENTALES, QUE SERAN LAS ENCARGADAS DE RECOGER EL PRESENTE IMPUESTO. (Exp. No. D-1326408)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL CATASTRO REGISTRAL (SINACARE) Y ORGANIZA LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. (Exp. No. D-1326400)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL Y ESTABLECE LAS BASES DEL SISTEMA DE

INFORMACION TERRITORIAL Y REGISTRAL INTEGRADO. (Exp. No. D-1429168)”.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN – PARAGUAY (Exp. No. S-181432)”. M.H.C.S. No. 2.843/18.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 34 DE LA LEY No. 5.777/16, PROTECCION INTEGRAL PARA MUJERES CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA (Exp. No. D-1846564)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE INSTITUYE EL BOLETO UNIVERSITARIO NOCTURNO GRATUITO DE TRANSPORTE PUBLICO EN ALIANZA Y COMPROMISO SOCIAL (Exp. No. D-1846551)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA LEY 1.600/00 DE VIOLENCIA DOMESTICA (Exp. No. D-1641979)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar el

*Proyecto de Ley “**POR EL CUAL SE DECLARA LA OBLIGATORIEDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA UNA COMPUTADORA POR NIÑO EN LA REGION OCCIDENTAL (Exp. No. D-1431848)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Ley “**QUE PRIORIZA LA ELIMINACION DE LA POBREZA EXTREMA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY COMO CAUSA NACIONAL (Exp. No. D-1326531)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LAS DENOMINADAS REGALIAS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES (Exp. No. D-053852)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PARAGUARI (UNAPAR) (Exp. No. D-1327201)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Ley “**POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA PENSION GRACIABLE A LAS PERSONAS QUE***

***PADECEN ENFERMEDADES RARAS O NO HABITUALES Y SE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE ENFERMEDADES RARAS (Exp. No. D-1122038)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ESTANISLAO (Exp. No. D-1327200)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja ratificar la sanción inicial acordada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 134 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL REFERENTE A LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL (Exp. No. D-1638655)**”.*
M.H.C.S. No. 2.615/17.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY (Exp. No. S-181432)**”.*
M.H.C.S. No. 2.843/18.

SECRETARIO (Administrativo):** Oficio No. 593/18 de la Corte Suprema de Justicia, El Juez Penal de Garantías No. 04 de la Capital, Abog. Rubén Darío Riquelme. Se dirige en la causa No. 12/2.017 “**TOMAS FIDELINO RIVAS Y OTROS S/COBRO

INDEBIDO DE HONORARIOS Y OTROS (Desafuero).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Julio Enrique Mineur y José María Ibáñez **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”**. En referencia a importación de vehículos eléctricos y vehículos híbridos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Blanca Vargas de Caballero **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL, LA LABOR REALIZADA POR EL ELENCO ARTISTICO CHIQUITUNGA, EN LA DIFUSION Y SOCIALIZACION DE LA VIDA DE LA FUTURA PRIMERA BEATA PARAGUAYA, MARIA DE JESUS SACRAMENTADO, MAS CONOCIDA COMO CHIQUITUNGA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Walter Harms **“QUE APOYA LA DECLARACION DEL GRUPO LIMA, QUE NO RECONOCE LA LEGITIMIDAD DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, POR NO CUMPLIR CON LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE UN PROCESO DEMOCRATICO, LIBRE, JUSTO Y TRANSPARENTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Marcial Lezcano y Juan Bartolomé Ramírez **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS A JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Freddy Tadeo D’ecclesiis **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL**

EJERCICIO FISCAL 2018 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de hacer una moción concreta al pleno. Considerando que estamos comenzando bastante retrasada esta sesión de la fecha, me gustaría proponer a consideración del pleno que pasemos directamente o que obviemos el estadio de oradores y de preferencia y dejemos por lo menos un planteamiento de sobre tablas para cada bancada, y luego entremos directamente al orden del día, si es que ningún colega tiene objeción a través de la Presidencia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Queda aprobado.

Antes de pasar a sobre tablas, quiero, antes que nada, compartir con ustedes una gran alegría en esta administración.

Quiero aprovechar para saludar a todo el equipo, el plantel de Radio Cámara y TV Cámara, dependiente de la Dirección de Comunicación de la Cámara de Diputados,

por dejar el nombre en alto de nuestra institución en los últimos premios Paraná 2018.

Radio Cámara ganó el Paraná al mejor programa folclórico en AM, FM con el programa Paisaje Folclórico, conducido por el Profesor Serafín Francia Campos, ícono de la cultura nacional que tenemos el honor de tenerlo como compañero de trabajo y que nos está acompañando acá desde la vidriera.

TV Cámara, con su programa la Peña de los viernes, que volvimos a hacer funcionar, fue nominado en la categoría de mejor programa musical y aunque no trajeron este año el Paraná, ganó en la preferencia de la gente a través de las votaciones vía internet.

También el programa Recordando a Paraná, emitido los viernes por Radio Cámara, también trajo una estatuilla honorífica por su trabajo en pos de dar a conocer a uno de los mayores exponentes de nuestra música, como lo fue Luis Alberto del Paraná.

No me queda más que felicitar a todo el plantel de TV Cámara, Radio Cámara, por esta brillante labor y que continúen con estos éxitos.

Muchas gracias colegas, a ustedes también por el acompañamiento y por el apoyo.

Pasamos a sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento de un proyecto que pide informes a la Dirección Nacional de Aduanas, a ser leído por Secretaría.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Dirección Nacional de Aduanas sobre los siguientes puntos:

- a) Cantidad de despachos realizados para la importación de vehículos eléctricos nuevos y vehículos híbridos nuevos, por mes y año, desde la entrada en vigencia de la Ley N° 4.601, de incentivo a la importación de vehículos eléctricos y su modificatoria, hasta la actualidad.
- b) Recaudación en impuestos por año y mes, sobre importación de vehículos eléctricos usados y vehículos híbridos usados desde la entrada en vigencia de la Ley N° 4.601, de incentivo a la

importación de vehículos eléctricos y su modificatoria, hasta la actualidad.

- c) *Indicar conceptos del tributo y monto por año y mes, aplicado sobre la importación de vehículos eléctricos nuevos y vehículos híbridos nuevos desde la entrada en vigencia de la Ley N° 4.601, hasta la actualidad.*

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Quiero, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores de nuestra Cámara, presentar un proyecto de declaración, si es que la plenaria así decide, en apoyo a la declaración del Grupo de Lima, que no reconoce la legitimidad de las elecciones presidenciales de la República de Venezuela, por no cumplir con los estándares

internacionales de un proceso democrático, libre, justo y transparente.

Si es que la plenaria lo permite, después leer los considerandos de este proyecto de declaración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Casco, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Primero que nada, para, como ahora vamos a conocer el texto, no voy a hacer el ritual burocrático administrativo de decir que vaya a comisión para mejor estudio, porque estas son posiciones políticas. Creo que el pronunciamiento al que ya nos tiene acostumbrado el Diputado Walter Harms en todo este proceso legislativo, y como bien mencionó él, el no reconocimiento de la legitimidad, creo que Paraguay en este momento, en términos de políticas internacionales, está yendo al contrario de lo que incluso muchos países que ya reconocieron la legitimidad del proceso en Venezuela, como un ejemplo, de cómo vamos a contramano de toda la política

internacional, es el cambio de embajada. Pero bueno, eso es otro tema.

Lo que sí voy a decir es, que caraduras que son, porque hablar de legitimidad del proceso de Venezuela y estar juntando votos, pactando y acordando, para que jure el Presidente de la República, que a través de la Corte Suprema de Justicia, cerraron ese proceso de bastardeo y de violación de las instituciones y la Constitución Nacional, me parece que hay que ser muy caradura para poder hablar de otro proceso como es el de Venezuela y que con el cuco de comunismo, con el cuco de que Venezuela nos va a invadir a todos, no se toman posiciones políticas claras de las violaciones constitucionales, institucionales y de derechos humanos en nuestro país. Hasta el último minuto que tenga voz en este Parlamento voy a decir que en Paraguay tenemos presos políticos, y son los presos de Curuguaty y que nunca se pudo hacer justicia con ellos.

Y hasta el último aliento voy a decir que se violó la Constitución Nacional al permitir la candidatura de Horacio Cartes y que se va a volver a violar la Constitución cuando se acepte su renuncia; y que se va a volver a violar la Constitución cuando se acepte su juramento. Así es que, Walter Harms, colega, disculpáme que lo diga así, pero en representación tuya, toda tu bancada, que caraduras que son.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Primero, quiero pedir disculpas a mis colegas, sobre todo a los de mi bancada que gratuitamente son ofendidos y agredidos, y después decir que yo, como diría algún filósofo, no comparto tus ideas, pero daría la vida porque pueda expresarlas. Respeto mucho a la colega que me antecedió en el uso de la palabra, no por eso voy a estar de acuerdo con sus expresiones. Me parece absolutamente sesgada su opinión, en este estadio no voy a rebatir sus conceptos respecto a la situación del Paraguay ni a los hechos puntuales a los que hizo referencia. Simplemente quiero, primero, decir que es imposible que Venezuela nos invada, para invadir a un país lejano, uno necesita por lo menos los medios para llegar y un país como Venezuela, donde un sistema que ahoga a su pueblo, que lo hace pasar hambre, que los deja morir por falta de medicamentos, donde la gente se pelea por un pedazo de pan en los supermercados, es muy difícil que pueda invadir a otro.

Por otro lado, creo que la educación también de escuchar al que habla, dice mucho de una persona. Escuché atentamente al que me precedió y ahora me está interrumpiendo, pero no importa. Lo que hace de referencia a este proyecto de declaración es simplemente apoyar la decisión del Grupo de Lima, que son países democráticos de la región y que como

todo el mundo entiende que en Venezuela no hay democracia, en Venezuela no hay estado de derecho, en Venezuela no se respeta los derechos humanos, en Venezuela hay un tirano que hace sufrir y mata a su pueblo y que llega al colmo del grotesco de pretendernos hacer creer que ha ganado unas elecciones donde el 60 % de la población no asistió a sufragar y el resto probablemente lo haya hecho bajo presión... Entonces, este proyecto de declaración no es iniciativa mía, responde a lo que piensa el mundo de lo que acontece en Venezuela y si por tener sensibilidad, si por tener solidaridad hacia un pueblo hermano como el de Venezuela, donde muchos de ellos vienen también a tratar de sobrevivir en el Paraguay, como lo hacen de a miles en otros países de Sudamérica, entonces, probablemente, soy un caradura.

Solicito a esta plenaria poder acompañar y aprobar este proyecto de declaración. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Bernardo Villalba, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, para secundar la moción del compañero Walter Harms en el sentido de que se trate sobre tablas y que se lea por secretaría y, si es necesario, después discutir punto por punto lo propuesto. En segundo lugar, quiero decir que me tocó a mí,

no sé si en suerte o en mala suerte, ser invitado para ser observador en Venezuela, en las últimas elecciones legislativas, no esta vez; y hemos podido constatar del nivel de vida que llevan los venezolanos. Es el país más inseguro que conozca; es el país en donde más necesidades se tiene, es totalmente, para nosotros los paraguayos, incomprensible que las personas tengan que levantarse a formar fila frente a los supermercados y estar desde la una de la mañana para que, al día siguiente, cuando se abra el supermercado, pueda tener derecho a comprar una máquina de afeitar o un papel higiénico o un frasco de pasta dental, y ni hablar del desabastecimiento de alimentos y de medicamentos.

Es lamentable lo que a estos hermanos latinoamericanos les toca vivir. Y va a ser lamentable que dejemos de hacer lo que hacemos nosotros dentro del más absoluto respeto de los derechos y del reconocimiento del valor humano, de las personas en cualquier lugar del mundo y más todavía en lo que nos compete a nosotros como latinoamericanos. Es lamentable lo que pasa en ese país, pero es mucho más lamentable lo que le pasa a millones de personas que viven dentro de ese país y que tendrían que tener la posibilidad de guarecerse dentro de sus fronteras y custodiados por su gobierno, en cambio son ellos los que lo acogotan y le quitan la posibilidad de tener una vida digna y una vida decorosa. Mi solidaridad con el pueblo venezolano, pero también tenemos que expresar esa solidaridad como Cámara de Diputados.

En tercer lugar, y a pesar de que nada tiene que ver con lo que se está tratando, lo que eventualmente pase en nuestro país con el juramento de dos senadores electos por el pueblo paraguayo, que nada tiene que ver con Venezuela y nada tiene que ver con la violación de la Constitución, porque tenemos que comenzar recordando que nuestra Constitución Nacional, en su Artículo 2º, cuando habla de la soberanía, dice: “En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo”; y el Artículo 3º, dice: “El pueblo ejerce el poder público por medio del sufragio”. Y si el pueblo paraguayo, en uso de su soberanía y del poder que le da la propia Constitución Nacional, ha decidido elegir a uno o dos ciudadanos para que lo representen en el Congreso de la República, nada más legítimo, pero nada más legítimo cuando aquellos llamados por la propia Constitución para interpretar, cumplir y hacer cumplir la Constitución dicen que ese proceso ha sido legítimo y que corresponde que ese ciudadano asuma la función pública para la cual el pueblo, en el uso de esa soberanía y a través del sufragio, habló y le encomendó esa misión pública.

Nadie está por encima de la Constitución y nadie puede revocar aquello que el pueblo, en el ejercicio de esa soberanía de rango constitucional, ha decidido. Muchos podemos decir que no nos gusta, puede a mí no gustarme que alguien sea diputado o sea senador, pero no depende de mí, depende de aquel elector que sumado con otros y otros miles de electores, toman una decisión y esa

decisión es irrevocable; que el ciudadano que haya sido honrado por el pueblo para que ejerza la Presidencia de la República sea también honrado por la Constitución para que pueda ser senador vitalicio, no quiere decir que ese es un reconocimiento a su función que acaba como Presidente de la República dentro del marco constitucional, porque aquel que violó la Constitución, aquel que no cumplió con ese mandato del pueblo, no tiene ese derecho y ese privilegio. Pero se trata de un privilegio que, en la Constituyente, en el 91-92, aquellos que fuimos honrados también por el pueblo para formar parte de ella, hemos tomado esa decisión, pero eso no quiere decir que el que llega a Presidente de la República tenga que verse disminuido en su derecho como ciudadano, tanto como sujeto pasivo, como sujeto activo en una elección general. En la democracia cualquiera puede ser electo para ocupar un cargo electivo, cualquiera que esté habilitado en su habilidad como persona puede ocupar ese cargo. Y si el pueblo así lo decide, no hay una autoridad por encima de ella, es lo que la Constitución dice.

Así es que no hablemos de violación de la Constitución, es el cumplimiento de la Constitución lo que tenemos que reclamar y vamos a leer y releer el Artículo 2° y el Artículo 3° de la Constitución. Esto nada tiene que ver con que en Venezuela se violen los derechos humanos, con que en Venezuela no se cumplan los requisitos fundamentales del reconocimiento del valor de la persona, que en Venezuela desconozcan la existencia de un documento que se llama Declaración

Universal de los Derechos Humanos y hoy nos toca a nosotros expresarnos.

Secundo la moción del Diputado Harms y solicito que la misma sea puesta a consideración y solicito a los compañeros, a los colegas, que lo aprobemos y enviemos un mensaje al mundo, del espíritu democrático, humanista y republicano que reina en el Paraguay. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del tratamiento sobre tablas planteado por el Diputado Walter Harms, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

D E C L A R A :

Art. 1°.- Expresar su apoyo a la declaración del Grupo Lima, que no reconoce la legitimidad de las elecciones presidenciales de la República Bolivariana de Venezuela, por no cumplir con los estándares internacionales de un proceso democrático, libre, justo y transparente.

Art. 2°.- Reiterar la preocupación por la profundización de la situación política,

económica, social y humanitaria de Venezuela.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas: Un proyecto de declaración se debe al hecho de que en muy poco tiempo se realizará la beatificación de la primera mujer paraguaya, María de Jesús Sacramentado, por lo que el elenco artístico denominado "Chiquitunga", se encuentra realizando representaciones artísticas en las cuales están incluidas la danza, el canto y el teatro, a los fines de dar a conocer a la ciudadanía, de manera sencilla y amena, la vida y obra de Chiquitunga, mediante la puesta en escena de la representación denominada La Vida de Chiquitunga, con intenciones de llegar a todo el país, fomentar los valores a través del arte y lograr la unión entre paraguayos.

Y en ese punto también quiero saludar a todos los mingüeros por la Patrona del Agro del Alto Paraná, María Auxiliadora, porque Chiquitunga también era una devota de María

Auxiliadora y mañana nuestro querido distrito de Minga Guazú, va a estar de fiestas patronales. Desde aquí hago extensivo también mi saludo, mi respeto al Alto Paraná, y pedir a mis colegas que podamos declarar de interés artístico al elenco Chiquitunga. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

D E C L A R A :

Art. 1°.- De interés cultural la labor realizada por el elenco artístico Chiquitunga, en la difusión y socialización de la vida de la futura primera Beata Paraguaya, María de Jesús Sacramentado, más conocida como Chiquitunga.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

La Fundación Minga Guazú se dedica a los adultos mayores, a nuestros abuelos, a nuestros padres, que peinan canas, a pasar sus últimos días en compañía de esta fundación que se dedica exclusivamente en cuanto a lo que es distracción, algo saludable, algo que pueda darle una vida plena, que es la danza, la danza paraguaya. Y, por primera vez, la fundación Minga Guazú organiza el Primer Concurso Nacional de Danza Paraguaya. En nuestro país va ganando espacio, empezamos a valorar, a entender y a ser agradecidos con nuestros padres. Por eso pido también a mis apreciados colegas, en agradecimiento a esta fundación que día y noche trabaja por los adultos mayores, que sea declarado de interés nacional y desde aquí hacer extensiva la invitación para los grupos organizados, a que puedan participar y dar realce a este evento tan especial de lo que va a ser el Primer Concurso Nacional de Danza Paraguaya de Adultos Mayores.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

DECLARA:

Art. 1°.- De interés público, social y cultural, el Primer Concurso Nacional de Danza Paraguaya de Adultos Mayores, organizado por la Fundación Minga Guazú, a realizarse en el Salón Auditorio Municipal de Minga Guazú, el día martes 10 de junio del corriente año.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Marcial Lezcano.

SEÑOR DIPUTADO MARCIAL LEZCANO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: Es para pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que concede la Orden Nacional al Mérito Comunereros al Profesor, Doctor, Juan Marcelino González Garcete. Este proyecto hemos firmado, o he firmado con el colega Diputado, representante también del Amambay, Juan Bartolomé Ramírez, con la disculpa que lo mencione. La realidad es que el Profesor, Doctor, Juan Marcelino González, cumple con todos los requisitos del Reglamento N° 793, en varios de sus artículos.

Entonces, quiero pedir el tratamiento sobre tablas y que sea también considerado y aprobado por los colegas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Conceder la Orden Nacional al Mérito Comuneros al Profesor, Doctor, Juan Marcelino González Garcete, en reconocimiento a su meritoria labor como jurista, docente e investigador científico, cuyo prestigio ha trascendido más allá de nuestras fronteras.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Carísimo.

SEÑORA DIPUTADA MARIA NIMIA CARISIMO SOSA: Gracias, señor Presidente.

Sobre moción de preferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay.

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: El proyecto de creación de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay está sustentado en el marco del convenio de cooperación entre la República de China Taiwán y la República del Paraguay, establecido por Ley N° 4.022 del año 2010. En el mencionado convenio, ambos países manifiestan el interés mutuo en el avance sobre el desarrollo de capacidades en recursos humanos, industriales y tecnológicos, de alto nivel y de clase mundial, mediante la cooperación bilateral.

Cabe destacar que el presente proyecto de creación de la futura Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay prevé programas de formación en la ingeniería civil, mecatrónica, informática y electrónica a nivel de grado y post-grado; además de establecer la posibilidad de llevar adelante intercambios para la práctica o pasantía de los estudiantes en las universidades taiwanesas.

Como bien sabemos y es de público conocimiento, las demandas de recursos

humanos especializados en las citadas áreas en nuestro país, constituyen un déficit en la actualidad debido a la gran demanda de profesionales egresados con una formación de primer nivel en el ámbito tecnológico, asegurando así el desarrollo nacional en el marco de una economía emergente como la nuestra, que busca insertarse a nivel global.

Hoy, el Embajador de China Taiwán, Diego Lin Chou, nos visitó en el transcurso de la mañana para solicitar el acompañamiento de nuestra parte en pos de la concreción de tan importante y significativo proyecto.

Conforme a los argumentos expuestos, la Comisión de Educación y Cultura recomienda la aprobación del presente proyecto, poniendo nuevamente en relieve el impacto positivo de esta institución de nivel superior, que no llevará a obtener, como país, resultados sin precedentes en pos del desarrollo nacional y de toda la población.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Carísimo.

SEÑORA DIPUTADA MARIA NIMIA CARISIMO SOSA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, también en nuestra Comisión de Migraciones hemos hecho un dictamen favorable, teniendo en cuenta este proyecto de ley tan importante para nuestros jóvenes paraguayos. Nosotros, también por la aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar en esta fecha nuevamente la actitud de cooperación y de aprecio del pueblo taiwanés hacia el pueblo paraguayo. En este caso, reconocer que como siempre la República de Taiwán ha apostado a invertir en el Paraguay, solamente que existe una diferencia; generalmente el Gobierno de Taiwán suele otorgar donaciones a nuestro país, incluso, la construcción del Congreso de la Nación Paraguaya fue en virtud a una donación del Gobierno de Taiwán. Pero la donación es un regalo, en este caso celebro con alegría que no se trate de una simple donación, sino que de una inversión. El Gobierno taiwanés quiere inversión en la educación paraguaya y a buena hora.

Quiero felicitar a todos los integrantes de la Comisión de Educación por llevar adelante esta propuesta y sobre todo destacar que una de las cuestiones y uno de los desafíos que tendrá el próximo gobierno, justamente, es trabajar para mejorar la calidad del empleo. Siempre se habla de que el Paraguay tiene mano de obra barata, pero tenemos que dignificar el empleo; y cómo vamos a dignificar el empleo... el empleo se dignifica con capacitación, entonces

necesitamos mano de obra calificada. Por eso quiero apoyar con mucha fuerza la aprobación de esta propuesta normativa que va a beneficiar a miles de jóvenes paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Olimpio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO OLIMPIO ROJAS VILLALBA: *Gracias, señor Presidente.*

Y también quisiera sumarme al acompañamiento de este proyecto de ley, de fundamental importancia para la vida educativa del Paraguay. En ese sentido, la República hermana de Taiwán, desde hace un buen tiempo, viene cooperando con el Paraguay en el campo productivo a través de un convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Taiwán nos está ofreciendo programas de capacitación de piscicultura, avicultura y realmente a través de este convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se está formando a los pequeños productores para poder tener las habilidades necesarias y producir en el campo. La inversión más importante que un país puede hacer es, precisamente, en el campo educativo.

Hoy debemos valorar y apreciar esta cooperación tan importante que nos ofrece la hermana República de Taiwán a través de la creación de esta universidad que va a contribuir enormemente en el sector industrial y productivo, es decir, hoy por hoy la mejor inversión que podemos hacer es en la

formación del capital humano que el Paraguay necesita, que el Paraguay requiere. Por ello, como miembro también de la Comisión de Educación, quiero solicitarles a los colegas, como muestra de nuestro aprecio, afecto y gratitud a ese país tan importante como es Taiwán, aprobar por unanimidad este proyecto que crea una casa de estudio de vital importancia para el Paraguay, específicamente para los jóvenes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Mirta Mendoza.

SEÑORA DIPUTADA MIRTA RAMONA MENDOZA DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciadas colegas, apreciados colegas: En nombre de la Comisión de Amistad de Paraguay con Taiwán, también abogamos porque este proyecto se apruebe por unanimidad. Es de público conocimiento, en todo el país sabemos que este país amigo, país hermano, ha apoyado mucho ya a nuestro país para nuestro desarrollo y siempre se ha dicho que la educación debe estar en primer lugar, si bien también sabemos que muchos compatriotas nuestros, jóvenes, se están formando en esa tierra lejana.

Hoy, mejor oportunidad que esta, no creo que se vuelva a presentar tan fácilmente, que daremos a través de la aprobación de este proyecto, daremos la posibilidad a muchos compatriotas nuestros, muchos jóvenes, de

capacitarse, capacitarse para que ellos, a su vez, con todo el conocimiento que adquieran, vuelvan a invertir para que nuestro país se vaya desarrollando.

Así es que, en nombre de la Comisión de Amistad, Paraguay-China Taiwán, agradecer a este país hermano y solicitar a los colegas que también, así como han solicitado otros quienes me han antecedido en el uso de la palabra, apoyemos por unanimidad este proyecto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Muy breve, en honor al tiempo de los colegas. También desde la Comisión de Relaciones Exteriores, decir que la creación de la Universidad Politécnica Paraguay-Taiwán, va a ser un aporte trascendental para la formación de jóvenes paraguayos en el área de las carreras técnicas de un nivel que, probablemente, será del más competitivo del mundo. Este es un logro del Gobierno Nacional, es una generosa colaboración de un gobierno y un pueblo amigo del Paraguay, como es China Taiwán, y desde la comisión también celebramos esta concreción que posibilitará el estudio de muchos jóvenes paraguayos que tendrán así la posibilidad de incorporarse a un mercado altamente competitivo, con una formación terciaria de primer mundo.

Celebro y anticipo también mi aprobación a este proyecto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3.176, PADRÓN N° 4.227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUE, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO PENAYO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el aplazamiento por 30 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el aplazamiento por 30 días del punto número dos del orden del día.*

No hay oposición.

Queda aprobado y aplazado por 30 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, CON LA CATEGORÍA DE MANEJO RESERVA NATURAL, A LA UNIDAD MILITAR CUARTEL DE LA VICTORIA, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZALEZ ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto pretende darle un blindaje al lugar conocido como Cuartel de la Victoria, que es un lugar donde existe un cementerio de excombatientes, es un sitio que es muy caro a los afectos de toda nuestra patria. Durante mucho tiempo fue el hogar de muchos excombatientes y posee una superficie de alrededor de 62 hectáreas, que últimamente fue objeto de una conocida invasión. Entonces, aprovechando que no hace mucho el Ministerio de Defensa Nacional había solicitado la declaración de área silvestre protegida a un conjunto de 27 propiedades del ministerio y que esta propiedad figuraba ya en este lote... Este proyecto se había aprobado,

fue una ley, pero tenía algunos inconvenientes, por lo que fue vetado. Nosotros, en este caso, hicimos un rescate de una propiedad en particular, dados los hechos que se generaron ahí y hemos solamente cumplido con la intención del propio ministerio, en darle una categoría de área silvestre protegida a este Cuartel de la Victoria, aprovechando las circunstancias que se estuvieron mencionando.

Lo que nosotros propusimos en el proyecto de ley, luego fue avalado prácticamente por la Secretaría de la Cultura, que sugirió que esto sea un lugar cultural. Entonces, la propia SEAM no tiene reparos en que esto sea un área silvestre protegida.

Simplemente, es un caso muy sencillo, queremos darle esta categoría de área silvestre protegida para darle un blindaje. Sin más consideraciones, solicito la aprobación del presente proyecto de ley. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, expresar la conformidad del dictamen en positivo de la comisión que presido sobre este proyecto de ley. Como primer elemento, entendiendo que se sustenta en lo que dicta la Constitución Nacional, en su Artículo 81, del Patrimonio Cultural, en donde

dice: “Se arbitrarán los medios necesarios para la conservación, el rescate y la restauración de los objetos, documentos y espacios de valor histórico, arqueológico, paleontológico, artístico o científico, así como de sus respectivos entornos físicos, que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación”. El Estado reconoce los derechos culturales; además de este espacio, tiene recursos naturales importantes que se deben preservar, por lo tanto, con estas argumentaciones, además de la exposición del preopinante y proyectista, la comisión recomienda su aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 70, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO – SECTOR 6 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA**

A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que declara de interés social y expropia un inmueble individualizado como Finca N° 70, Lote 140, Cta. Cte. Ctral. 26.637 - A pedido, aquí, de mis colegas, voy a ser breve -, está ubicado en Ciudad del Este, Barrio Remansito, donde varias familias están asentadas. Hemos verificado, ya tienen construcción con materia cocido, calles empedradas, pozos, tienen todas las condiciones para poder vivir dignamente, estas familias que hoy nos piden un pedazo de tierra para dignificar a su familia.

En nombre del Asentamiento San Miguel, apreciados colegas, pido la aprobación de este proyecto de ley. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Vamos a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 5.190/14, ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 6.438, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE – CALLE 5 MONDAY, OCUPADO POR EL ASENTAMIENTO DENOMINADO ‘SAN MIGUEL’”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Esta es una solicitud para una modificación de la Ley N° 5.190/14, proveniente de la Secretaría de Acción Social, debido al problema presentado para la

transferencia del inmueble, ya que no coinciden las dimensiones y linderos con relación al plano e informe pericial del inmueble. Además, se menciona cinco lados y el inmueble posee seis lados; eso ya subsanado en esta presentación.

Por eso pido la modificación de este proyecto de ley. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Pereira Thalmann.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE J. PEREIRA THALMANN: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la posición del que me antecedió en el uso de la palabra. Es una modificación, les pido a los compañeros; la comisión ha elaborado y analizado la situación y está conforme a la ley, una modificación del polígono.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

-APROBADO-

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Sexto. Consideración del Proyecto de ley, QUE MODIFICA LA LEY 125, MODIFICADA POR LEY 2.421, POR LEY 4.045, POR LEY 5.538, SOBRE IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO; CREA EL ARANCEL ESPECIFICO COMPLEMENTARIO - COMERCIALIZACIÓN DE CIGARRILLOS - Y DESTINA UN PORCENTAJE DEL MISMO AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS A LA SALUD PUBLICA, A LA EDUCACION, A LAS CONSEJERIAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y EL ADOLESCENTE (CODENI).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Esta es una oportunidad magnífica para que entre todos los colegas , los diputados, que somos muchas veces sensibles a las necesidades de salud pública, tenemos la magnífica oportunidad de hacerlo hoy, de convertirlo en realidad, porque muchas veces nos quedamos en discursos, en buenas ideas, pensando en salud pública, en la niñez, muy preocupados por las enfermedades, muy preocupados muchas veces en nuestros discursos electorales, las falencias de la salud, en cuanto a compatriotas que mueren de cáncer, de enfermedades respiratorias; entonces hoy tenemos la magnífica

oportunidad de coincidir con la decisión tomada, en este caso, un proyecto que se inició en el Senado, para que el impuesto al tabaco se adecue a las necesidades del país.

En este punto es bueno precisar, como que algunos tratan de instalar la idea de que es un impuesto a una determinada persona, en este caso, el Presidente de la República, Horacio Manuel Cartes, que viene del mundo empresarial, de la industria , todo lo relacionado al tabaco; es legítimo que defienda su sector, pero acá nosotros somos representantes del pueblo y entendemos que es necesario, y el impuesto, básicamente, aparte de que necesitamos mayor contribución, que haya más impuesto para cubrir las necesidades de la población, no solamente en el ámbito de la salud pública, de las consecuencias que acarrea el tabaquismo, también necesitamos desalentar el vicio y esto se aplica en la región. Imagínense que Paraguay es el país con menos tasa impositiva, es la más baja de la región; tenemos en Chile 80 %, Brasil 70 %, Argentina 60 %, o sea que estamos haciendo un comparativo con la región y nos damos cuenta de que en nuestro país el impuesto que se paga es muy bajo.

Cuando se quiere instalar que es un impuesto que se quiere cobrar porque es de fulano o mengano, no es la realidad; o se trata de instalar que esto ocasionaría perdida de puestos de trabajo, tampoco es cierto, Presidente. Lo que va a pasar, seguramente, es que van a tener, no la rentabilidad deseada; o cuando nos dicen que, a mayor impuesto, dejarían el país, mienten ¿A dónde se van a ir?

¿A Chile? ¿A pagar 80 %? ¿A Brasil, con el 70 %? ¿A dónde se van a ir? Por eso es importante que hoy podamos establecer un mayor impuesto al tabaco, porque es necesario para mayor recaudación y para desalentar el vicio,

En nuestro país, además de 20.000 personas que sufren enfermedades a consecuencia del tabaquismo, eso es poca cosa y lo que más se tiene que cuidar de acuerdo a las prioridades de una República, es la salud pública, es la vida, enfermedades pulmonares. Presidenta, son más de 10.000 personas que sufren al año, enfermedades cardiacas, más de 9.000, accidentes cerebrovasculares, más de 1.000, 1.500, cáncer de pulmón, laringe, 1.400 con neumonía, más de 100, estamos hablando más de 22.000 personas que sufren, que tienen enfermedades y hay que tratarlas. No hay otra forma más que tratarlas y eso significa que tiene su costo, no vamos a caer en el error que, porque tiene su vicio, porque son compatriotas y porque no, de otras nacionalidades que viven en nuestro país, que tienen que tener atención médica...

Así es que Presidenta, esta es la oportunidad de que efectivamente podamos coincidir, porque a mí como opositor, me puse muy contento de escucharle al futuro Ministro de Salud, Mazzoleni creo que es el apellido; tiene una referencia magnífica, inclusive tuvo la oportunidad de hablar con personas que fueron tratadas por la empatía que sienten hacia sus pacientes, yo creo que va a ser un buen Ministro, y siguiendo la sintonía de este

Ministro, cuando él dice que el impuesto tiene que ser alto, me viene como una conclusión de que probablemente los colegas que responden al movimiento del presidente electo, Mario Abdo Benítez, votarán en la misma línea, porque Mario Abdo Benítez le da la confianza a Mazzoleni, está de acuerdo con él en que el impuesto tiene que ser alto, o sea que un Presidente que baja una línea con su Ministro, porque seguramente conversó con su Ministro, por eso yo estoy muy optimista de que hoy vamos a obtener los votos para quedarnos con la sanción, con el proyecto del Senado, que es del 30 % al 40 %. Apenas cubrimos el 20 % de lo que se recauda, todo lo que implica el costo del tratamiento.

Así es que, ojalá que podamos honrar a este nuevo gobierno, a esta decisión excelente de haberle designado a un doctor que se preocupa por la salud pública y en especial en el tabaquismo, también nos ponemos contentos de que haya elegido a una futura Ministra de la Niñez y la Adolescencia, la doctora Martínez, que conoce este ámbito y es una eminencia y hay que reconocerlo, porque ahora nos toca la oportunidad de que el impuesto que se recaude, del mayor arancel, podamos llevar al 45 %, al Fondo para la Excelencia para la Educación, que nosotros nos preocupábamos mucho para que se capaciten nuestros docentes, 45% también a Salud Pública, que se viene distribuyendo en las diferentes áreas que tienen que cubrir y un 10 %, y es un área muy sensible, se va a destinar a las CODENI, que es la primera instancia, es el más cercano a la ciudadanía,

para que las municipalidades puedan contar con recursos, o sea que ñande ja cobrá vero la impuesto ko sectorpe, ko 'ape ñame 'eta hina la posibilidad a sectores muy sensibles, porque siempre ja je preocupá la mitare, ha koa la momento, ja demostrá que ja je preocupá ha ja aprobá, efectivamente, por ellos.

Por estas consideraciones, Presidente y colegas, mociono que se apoye la versión que viene del Senado, que el impuesto sea del 30 % al 40 %. Gracias.

-ASUME LA PRESIDENCIA LA VICE-PRESIDENTA Ira., DIPUTADA MIRTA RAMONA MENDOZA DIAZ -

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, Presidenta.

Este proyecto de Ley, originado en la Cámara de Senadores, pretende modificar la tasa del impuesto selectivo al consumo sobre el tabaco, estableciendo un mínimo de 30 % y un máximo de 40 %, así como también crea un arancel específico complementario sobre cada cajetilla de cigarrillos; sin embargo, en ocasión de su estudio en la Cámara de Diputados, se lo había modificado, eliminando lo referente al arancel específico dado que vulnera el artículo 180 de la Constitución Nacional, el cual, expresamente, prohíbe la doble imposición; así mismo, redujo la tasas considerando que toda modificación tributaria debería darse de forma gradual.

El compañero Edgar Acosta, disculpe que lo mencione, pero celebro que el haya reconocido la victoria de Mario Abdo recientemente, espero que de la misma manera lo haga el compañero del diputado que intervino, el señor Alegre.

Por tales consideraciones, la Comisión de Presupuesto aconseja su ratificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: Presidenta, son importantes los reconocimientos y hay que reconocer que Mario Abdo le ganó a Santi Peña con toda la estructura, cuando se hizo Presidente.

También se puede mencionar este tema específico, pero no viene al caso, y que debe o no debe hacer un dirigente político, es una responsabilidad y es su acierto o es su error, va a cosechar el día de mañana en su accionar político, pero sí, Presidenta, queremos ser claros y contundentes en que el impuesto al tabaco debe aumentar ostensiblemente, y creemos que la versión del Senado lleva los números que le acerquen a las leyes, a los impuestos vigentes en la región y en el mundo, y creo que eso es la realidad. Por lo tanto, vamos a acompañar la versión de la Cámara de Senadores. Esperemos que todos los colegas o, por lo menos, en ese sentido, y

que la contribución muy importante, de millones de dólares, pueda destinarse a fondear las arcas del Estado a fin de mejorar la salud en nuestro querido Paraguay. La salud está en terapia intensiva, eso lo reconocen todos, así es que estos fondos muy bien van a ayudar a mejorar dicho sector, que es muy importante en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTA: Gracias a usted, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Muchas gracias, Presidenta.

De hecho que esta es la segunda vuelta de este proyecto de Ley, porque ya habíamos discutido la importancia de elevar los impuestos del tema del tabaco en su momento, en su primera oportunidad, cuando revisamos por primera vez, pero en esta oportunidad hago uso de palabra otra vez para hacer algunas aclaraciones, porque voy a pedir a los colegas el acompañamiento a la versión Senadores y se quiere instalar en la opinión pública mediante comunicación interesada, que elevar el impuesto al tabaco es para perjudicar a empresarios, porque entre ellos está el grupo Cartes. Quiero aclarar que mi posición confronta al gobierno de Horacio Cartes, en función a política de Estado, a él y su equipo político como gobernante, y no a él y al grupo empresarial, y no va a ser la primera vez; he hecho oposición cuando a través de la bancada oficialista de este

gobierno se modificó la política fiscal en los incentivos importantes, y creo que eso va a aclarar muy bien lo que quiero explicar.

En primer lugar, la aplicación del IVA a los actos cooperativos para mejorar la recaudación, y eso estaba en relación al desarrollo económico del país; y por el otro lado, también el tema de la aplicación del IVA para el ensamblaje de las motocicletas, y eso tenía relación con el tema, con la creación de puestos de trabajo.

Los argumentos esgrimidos, sobre todo en el tema del ensamblado de las motocicletas, eran que el costo del accidente era muy elevado para la salud pública, y en esas oportunidades, mis posiciones fueron las siguientes: En el tema de los actos cooperativos, decía yo que, para el desarrollo, contribuye la cooperativa como una herramienta de economía solidaria y que deberíamos de seguir apostando a los incentivos para ofrecer a esta cooperativas porque queríamos el desarrollo de un país, pero el gobierno quiso aplicar desde otro punto de vista el IVA a los actos cooperativos y así le cobra impuesto a miles de paraguayos que tienden a salir adelante a través del sistema cooperativo para mejorar las recaudaciones; y en el tema del ensamblaje de las motocicletas yo me había opuesto porque, decía yo, desde el punto de vista de la salud pública, que si los ensambladores de motocicletas están ganando mucho dinero, pero las motocicletas no ofrecían garantías en términos de calidad, desde el punto de vista de seguridad en el tránsito y por eso había

muchos accidentes, era injusto y era muy triste para mi defender la idea de que hay que conservar el costo de la motocicleta desde el punto de vista de su calidad en seguridad y aumentar los impuestos para pagar los daños que puedan ofrecer a las personas después de un accidente, que en realidad tendría que ser al revés, sacrificar el dinero pero para ofrecer seguridad a la gente desde el punto de vista de la salud pública.

Me es muy triste en el tema del impuesto al tabaco, comparado con el tema del ensamblado de las motocicletas, porque en su momento yo decía que las motocicletas sirven como medio de transporte, hoy en día, a miles de paraguayos que necesitan movilizarse para ir a su trabajo y que tienen problemas en el sistema de transporte público y que no tienen otra alternativa y no tienen la capacidad económica para adquirir vehículos más seguros, etc., razón por la cual, decía yo que teníamos que remediar la calidad de la motocicleta y no necesariamente elevar los impuestos, aparte de la necesidad de conservar los puestos públicos, y va a ser muy triste para mí que en este momento, para proteger al empresariado desde el punto de vista económico, de vuelta este gobierno tienda a apostar por conservar el impuesto bajo que va en desmedro de la salud pública de la gente que es consumidora del tabaco.

No voy a hablar de los problemas que ocasiona en la salud pública el consumo del tabaco, porque lo han hecho excelentemente los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, pero si quiero significar algo

bastante relevante para mi dentro de este gobierno nacional, que, por defender empresas, que por defender negocios de unos cuantos, sea utilizada la política de Estado realmente para perjudicar a la población paraguaya en general. Quisiera yo saber en este momento, quiero reflexionar cómo es posible que se ponga al mismo nivel la posibilidad de utilización de motocicleta para recaudar comparado de manera desproporcional el impuesto aplicado al tabaco, incentivando el consumo. Che ko aipotá la gente oguerékó seguridad, ha orekó la motocicleta okorre hagua ha oho omba'apo tranquilamente, ha aipota oñeme'e incentivo pea pe; sin embargo, pea la gobierno no hechai pechahá, pero si oipota oñe mantené la negocio de cigarrillo en el Paraguay, ha mba'e importancia piko ogueruta la mitarusupe la oguereko la facilidad la ojoguá la cigarrillo ha opitá; mba'e pe i de provecho ta chupe, ha sin embargo pea o protegesé la ñande gobierno en este momento, ha pea ha'ete la no iporai, Presidente.

Así es que, con estos argumentos yo quiero seguir sosteniendo que la versión Senadores, que eleva los impuestos, es lo más razonable desde el punto de vista de la política de Estado, y es lo más razonable desde el punto de vista del bienestar en general en nuestro país. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: Gracias, Presidenta.

Estuve investigando este tema para hablar sobre el mismo, porque es importante estar informado para emitir una opinión y resulta ser que el Paraguay produce aproximadamente sesenta y ocho mil millones de cigarrillos al año, imagínense, y somos siete millones de habitantes. Eso significa que cada habitante paraguayo debería de fumar un promedio de 24 cigarrillos por día, incluidos los recién nacidos, o sea que los recién nacidos, los bebés también tienen que fumar, por día, 24 cigarrillos. La verdad es que el consumo local representa solamente el 3 % y el resto de la producción, como es de conocimiento público, va al mercado internacional, pero de contrabando. Hagamos esa salvedad y esa observación, pero hay otra cuestión que a mí me interpela como parlamentario; cuanto invierte el Ministerio de Salud para tratar enfermedades ocasionadas por la problemática del tabaquismo, y tengo datos proporcionados por el Ministerios de Salud, que estipulan una inversión aproximada de ciento cincuenta millones de dólares al año; probablemente el Ministerio de Salud esté invirtiendo ciento cincuenta millones de dólares al año para tratar a los enfermos, entonces surge la pregunta... ¿Las empresas tabacaleras se quedan con las ganancias multimillonarias y el Ministerio de Salud se queda con los enfermos?

Donde está la responsabilidad social de las empresas o acaso la República del Paraguay, como lo dice la Constitución Nacional, no es un Estado Social de Derecho; existe el derecho para trabajar, para producir, y lo social donde quedó... Qué pasa con los enfermos, que pasa con la gente, que pasa con las familias paraguayas, que pasa con nuestros jóvenes, donde está la responsabilidad social... Entonces es de justicia que hoy el Congreso de la Nación Paraguaya, históricamente, tenga que aumentar el impuesto a fin de evitar, sobre todo, el consumo de tabaco, y no solamente el consumo, sino la inversión de recursos económicos en programas de salud, la inversión de recursos económicos en programas de educación, y la inversión de recursos económicos en programas en favor de la niñez. Yo creo que es un proyecto muy importante en términos sociales y hoy la ciudadanía será testigo del compromiso que tenemos con nuestro país.

Para finalizar, Presidenta, yo quiero decir que de ninguna manera se puede mencionar que esta propuesta normativa sea un proyecto contra una persona en particular, estamos hablando de una ley de salubridad pública, estamos hablando de una ley que busca, sobre todo, generar recursos al Ministerio de Salud Pública - y con esto culmino - ; tenemos un gobierno, un nuevo gobierno en puerta, que asumirá sus funciones y cómo va a ejecutar su programa de gobierno sin recursos, sin medios económicos, entonces yo creo que aprobando esta propuesta

normativa, el nuevo gobierno tendrá los recursos económicos y financieros suficientes, justamente, para llevar adelante su programa social

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto Estigarribia.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: Gracias, Presidenta.

En el tratamiento del proyecto de ley, en esta tarde, creo que ya han tomado esa decisión, ya en la primera vuelta, en el estudio de este proyecto de ley, por lo que pido cierre de debate y que se pase a votar, Presidenta.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Si, el Diputado Juan Bartolomé Ramírez...

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: Me opongo. Creo que es un tema en el que estamos anotados varios colegas y, de repente, se puede cerrar la lista de oradores inscriptos.

SEÑORA PRESIDENTA: Habiendo dos mociones, entonces vamos a poner a votación.

Quienes estén de acuerdo con el cierre de debate, votarán positivo. Quienes estén en contra del cierre de debate, votarán negativo.

Ha quedado cerrado el debate.

-ASUME NUEVAMENTE LA PRESIDENCIA EL SEÑOR DIPUTADO NACIONAL, PEDRO L. ALLIANA R.-

Vamos a llevar a votación. Los que estén por ratificar el texto de Diputados, votarán en positivo; y los que estén por aceptar el texto del Senado, votarán en negativo.

A votación.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo el texto de la Cámara de Diputados.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo.

Consideración del proyecto de Ley, **QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, UN INMUEBLE, FINCA 22.759, UBICADO EN EL KILOMETRO 10 ACARAY, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SANTA TERESA.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar el aplazamiento de este proyecto por el plazo de 15 días, para su mejor estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento.

No hay oposición.

Queda aplazado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, **QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA MENOR, ANABELLA MAILEN CONTESSI PICO.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra el vocero de la Comisión, Diputado Enrique Mineur, el proyectista.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de la pensión graciable para una niña que perdió al padre, y el padre estaba ocupando un alto cargo en el Departamento de Presidente Hayes, justamente con el diputado Oscar Venancio Núñez, hemos presentado este proyecto de ley, que creemos que es una manera de hacer justicia con una persona que ha dado su compromiso, ha dado su trabajo y se ha dedicado a su departamento y, justamente, cumpliendo sus funciones, ha muerto en un accidente de tránsito. Me refiero al ex gobernador Contessi; hoy su hija, Anabella,

puede ser beneficiada con la pensión graciable, que es un instrumento interesante que se brinda a las personas que pueden tener las condiciones para acceder a la misma.

Contessi, como habíamos dicho en el primer tránsito parlamentario, ha demostrado responsabilidad, trabajo en favor del departamento. En sus funciones, lastimosamente, pierde la vida y creo que con este acto nosotros vamos a hacer justicia; por lo tanto, pedimos a los colegas ratificarnos en la versión original de Diputados, porque el Senado había rechazado este proyecto.

Solicito, Presidente, que tengamos que votar para que esta niña tenga que ser beneficiada con la pensión graciable.

-ASUME LA PRESIDENCIA LA VICE-PRESIDENTA Ira., SEÑORA DIPUTADA MIRTA RAMONA MENDOZA DIAZ -

SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a llevar a votación. Quienes estén por la ratificación, votarán positivo; y quienes estén con la versión Senado, votarán negativo.

Queda ratificado y vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno. Consideración del proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 1.136/97 - DE ADOPCIONES”.**

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración.

Tiene el uso de palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, Presidenta.*

Es para pedir su aplazamiento por ocho días.

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración el aplazamiento.*

No hay oposición. Queda aplazado por ocho días.

SECRETARIO (Administrativo): *Diez. Consideración del proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE SUBASTA DE VEHICULOS ABANDONADOS”.*

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración. Tiene el uso de la palabra el diputado, Clemente Barrios.*

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, Presidenta.*

Para solicitar también su aplazamiento por ocho días. Aún están pendientes dictámenes de algunas de las comisiones y el proyectista no se halla presente en la sala.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración, el aplazamiento.*

No hay oposición, queda aplazado por ocho días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Once. Consideración del proyecto de Ley, “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL*

DE LA NACIÓN PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”.

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, Presidenta.*

Es para solicitar su aplazamiento por ocho días y ojalá que forme parte del orden del día en los primeros puntos, la próxima semana. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración el aplazamiento.*

No hay oposición.

Queda aplazado por ocho días.

De acuerdo a las solicitudes de preferencia vamos a ubicar en el orden del día de la próxima sesión.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Doce. Consideración del proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, UN INMUEBLE FINCA 961, EN EL LUGAR DENOMINADO ‘RINCON EL PEÑON DE LIMPIO’, DEPARTAMENTO CENTRAL”.*

-OCUPA NUEVAMENTE LA PRESIDENCIA TITULAR EL DIPUTADO PEDRO ALLIANA-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional, Enrique Pereira Thalmann.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE J. PEREIRA THALMANN: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que fue rechazado por la Cámara de Senadores, hay problemas de perímetro de la propiedad y la Comisión plantea aceptar el rechazo del Senado para que posteriormente este asentamiento “19 de junio de Limpio”, presente un nuevo proyecto con los ajustes correspondientes a sus límites. Entonces, la Comisión solicita aceptar el rechazo del Senado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación,

Quienes estén por aceptar el rechazo del Senado, votarán positivo. Quienes estén en contra, votarán negativo.

Queda rechazado y se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Trece. Consideración del proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR LUIS RAMÓN GIMENEZ LÓPEZ**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra el Diputado, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: Gracias, señor Presidente.

Para peticionar la aprobación de esta propuesta. Hace cuatro años que venimos gestionando, es el único caso que en realmente todo el periodo estuvimos llevando adelante, porque no soy muy partidario de las pensiones, pero en este caso particular, por argumentos que son sobrados, estamos llevando adelante este proyecto y le pedimos a los colegas aprobar la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición; entonces vamos a llevar a votación. Quienes estén por la aprobación, votarán positivo. Quienes estén en contra, en negativo.

Queda aprobado en general; en particular se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Catorce. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO, MODIFICADO POR LEY 4.743 “QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Lastimosamente, esto no podemos aplazar porque tiene sanción ficta el 29 de mayo, es decir que ya no llegamos a la siguiente sesión y este es un tema que hemos estudiado desapasionadamente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y en la Comisión de Legislación; hemos hecho un estudio comparativo de lo que habíamos aprobado ya en la Cámara de Diputados y las modificaciones que se han hecho en el Senado y hemos concluido en que va a ser, y es mucho

mejor, el proyecto de la Cámara de Diputados. Quiero resumir en lo siguiente; hemos establecido que esta ley de financiamiento político, también los movimientos internos pueden recibir donaciones y tienen que rendir cuentas de ello, no solamente a sus respectivos partidos políticos sino también se tiene que hacer esto al Tribunal Superior de Justicia Electoral, que tiene que levantar los datos en una página Web, de tal suerte que todos tengan acceso a esa información, porque es una información pública y es una información que importa al público, porque tiene que tener conocimiento de donde viene el dinero que se usa en las campañas políticas, y como se gasta.

Yo siempre traigo a colación que se ha dicho que, en las últimas elecciones, el 70 % de los ciudadanos paraguayos, algo de carácter económico ha recibido en compensación por votos en las elecciones generales. Me parece que eso es una realidad grosera, pero si es una realidad, tenemos que enfrentarla tal como es. La rendición de cuentas se tiene que hacer ante el Tribunal pertinente del Partido, y éste, a su vez, al Tribunal Electoral, y el Tribunal Electoral es el que debe imponer las sanciones a las personas o a los movimientos. El proyecto del Senado le cambia esta solución llevando al plano estrictamente interno partidario, la sanción a los movimientos, y dice así: “Los movimientos internos que no tienen cumplimiento a esta obligación, serán pasibles de una multa de 300 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas, a

ser aplicada por el órgano partidario disciplinario, con observancia de las garantías del debido proceso. Las multas cobradas integrarán los recursos del partido político". El gran temor que hemos desarrollado en este estudio, es que lo grupos dominantes de los partidos políticos utilicen este mecanismo de control, que es para transparentar las elecciones y para transparentar el sistema democrático, como un azote contra los movimientos internos menores que participan dentro de ese partido político, no aceptando su rendición de cuentas, rechazando su rendición de cuentas, no dándole valor a ciertas documentaciones o no reconociendo los gastos que se hizo y aplicarles multas, a tal suerte de desalentar dentro de ese propio partido la convivencia con otros movimientos políticos.

Es una realidad que se ha dado en el pasado, la persecución política interna; hoy tenemos que reconocer que, dentro del Partido Colorado, al cual yo pertenezco, no es una realidad, pero eso no quiere decir que mañana no pueda reeditarse esto. Vemos con preocupación, los demócratas, que, en otros partidos políticos, los que dirigen, persiguen a sus afiliados siempre y cuando no cumplan con aquello que él quiere. Hemos tenido experiencias, incluso aquí en la Cámara de Diputados, donde muchos, por no seguir las instrucciones del dirigente principal de ese partido, han sido expulsados de sus partidos políticos.

Imagínense si a cada una de las internas de los partidos políticos tengan que

aplicársele multas o inhabilitárseles por no pagar la multa para presentar sus candidaturas. Esta es una figura extraordinariamente peligrosa para la democracia paraguaya, puede ser útil en un ambiente de razonabilidad, en un ambiente de dialogo, en un ambiente en donde los dirigentes y los grupos que llegan a la dirigencia de los partidos políticos obran con absoluto espíritu democrático, que no es lo que siempre sucede, y las leyes tienen que reglamentar las realidades y tratar de solucionar los problemas que eventualmente se presentan, o evitar que se presenten y no fomentar, de tal suerte que mañana quienes estén en la dirigencia de un partido puedan utilizar la propia ley de financiamiento para desalentar la oposición interna dentro de su propio partido, aplicándoles multas y aplicando de esta manera una política de desaparición de los movimientos internos contestatarios a su posición.

Entonces, hemos recomendado y recomendamos que se apruebe la versión Diputados y se rechace las modificaciones hecha por el Senado. Es todo, muchas gracias.

-ASUME LA PRESIDENCIA LA VICE-PRESIDENTA Ira., DIPUTADA MIRTA RAMONA MENDOZA DIAZ -

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Diputado, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señora Presidenta.

Para secundar la moción del colega Bernardo Villalba, con las disculpas protocolares del caso. El colega Eber Ovelar, quien preside la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, tuvo que retirarse repentinamente por una emergencia familiar, y me encomendó la tarea de dejar sentada la posición de esa Comisión, y su posición personal, como estuvo al frente de ese grupo de trabajo, desarrollando un profundo análisis de la problemática y la conexión que existe entre el narcotráfico y el financiamiento político. Ellos también dejaron su postura en esa Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, en que la mejor opción o la mejor alternativa legislativa es la versión Diputados; por lo tanto, nosotros también secundamos esa posición, y solicitamos a este pleno, se vote en tal sentido.

SEÑORA PRESIDENTA: *Vamos a llevar a votación.*

Quienes estén por la ratificación de la versión Cámara de Diputados, votarán positivo. Quienes estén por la versión Senado, votarán negativo.

Queda ratificado el texto Diputados. Vuelve al Senado,

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Quince. Consideración del proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º Y 13º DE LA LEY 1.015, “QUE PREVIENE Y REPRIME ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE*

DINERO O BIENES, MODIFICADO POR LEY 3.783”.

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración.*

Tiene el uso de la palabra el diputado, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, Presidenta.*

También este es un proyecto de ley que tiene sanción ficta esta semana, así es que es hoy la última oportunidad y después de un análisis y compartiendo ideas con algunas otras comisiones, y con las disculpas del caso, compartiendo ideas con algunos colegas de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, con la Comisión de Legislación, la Comisión de Asuntos Constitucionales, hemos concluido también en que la versión Diputados, con relación a las modificaciones de la Ley 1.015/97, en sus artículos 1º y 13, es lo que corresponde aprobar. En primer lugar, porque el artículo 1º que se ha modificado viene a concentrar la idea de lo que se quiere y el objetivo que se pretende en cuanto hace a la lucha contra el blanqueo de capitales y la posibilidad de evitar la legitimación de dinero o bienes a través de actos fraudulentos; en cuanto al artículo 13 que se modifica, se amplía de una manera tal en que el espacio y el espectro de control que tiene que tener la SEPRELAD también hace a que pueda llegar a mayores círculos sociales o personales para que el control en sí sea mucho más efectivo y se establece de que llega al comercio de las joyas, objetos de arte; a los partidos o

movimientos políticos, que es el gran avance que tenemos; a las alianzas electorales, concertaciones, movimientos internos de los partidos y los respectivos candidatos; es decir que con este proyecto de ley, todo aquel, incluso actor político, que presente una candidatura, es sujeto de control por parte de la SEPRELAD, y encima ésta enumeración no es taxativa.

La SEPRELAD podrá controlar también todo cuanto hace a cualquier proceso de legitimación de capital o blanqueo de capital, como se dice; en cambio la idea que genera el proyecto del Senado es mucho más genérica y no es específico como esto, entonces necesitamos una herramienta eficaz en manos de una institución que en realidad pueda tener el suficiente elemento legal y jurídico para cumplir con la misión que la sociedad le encomienda. Es por eso que, por estas consideraciones, me atrevo a solicitar la ratificación de la versión Diputados.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Vamos a llevar a votación.*

Quienes estén de acuerdo con la ratificación de la versión Cámara de

Diputados, votarán positivo. Quienes estén por la versión Senado, votarán negativo.

Queda ratificado el texto Diputados.

Vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Dieciséis. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTICULO 134 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, REFERENTE A BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL”.*

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración.*

Tiene el uso de la palabra el diputado, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, Presidenta.*

Para pedir su aplazamiento por ocho días.

SEÑORA PRESIDENTA: *Vamos a marcar nuestra asistencia. Vamos a verificar el quórum correspondiente, por favor.*

No habiendo quorum, se levanta la sesión.

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS -